

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

GRUPO AERÉO DEL CASANARE

Señor Técnico Cuarto  
FRAGOZO OVIEDO RAUL JOSE  
[raul.fragozo@fac.mil.co](mailto:raul.fragozo@fac.mil.co); [fragozorj@hotmail.com](mailto:fragozorj@hotmail.com)

Yopal - Casanare, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

## AVISO

Que mediante oficio No. FAC-S-2023-008975-CI del 19 de enero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH- JERLA-DIPER-SUMI, se solicitó presentación al señor Técnico Cuarto FRAGOZO OVIEDO RAUL JOSE, por correo certificado a las direcciones CALLE 7ª # 40-69 Yopal - Casanare, que reposa en el Sistema Administrativo de Talento Humano (SIATH), con numero de guías 9159737433 documento que a su vez fue enviado a los correos electrónicos [raul.fragozo@fac.mil.co](mailto:raul.fragozo@fac.mil.co); [fragozorj@hotmail.com](mailto:fragozorj@hotmail.com) el 23 de enero de 2023, con confirmación de entrega, con el fin de realizar notificación de la Resolución 1298 del 28 de diciembre de 2022 "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana, sin que a la fecha 03 de febrero de 2022 el señor Técnico Cuarto FRAGOZO OVIEDO RAUL JOSE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.169.020, compareciera a la diligencia. Que ha sido la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo", la que en su artículo 69 dispuso:

### ARTÍCULO 69 NOTIFICACIÓN POR AVISO

"...Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal..."

Así las cosas, ante la imposibilidad de realizar notificación personal; se procede a notificar por aviso el contenido de la Resolución 1298 del 28 de diciembre de 2022 "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana".

Así mismo, se adjunta copia íntegra de la Resolución 1298 del 28 de diciembre de 2022 en dos (02) folios útiles "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana", obrante en dos (02) folios, objeto de la presente notificación y será publicada en la página de la Fuerza Aérea Colombiana [www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co) sublink parte superior notificaciones y avisos

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

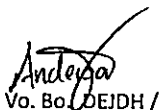


Teniente Coronel FELIX ANDRES MOSQUERA DIAZ  
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR GACAS

CON TRASPADO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVA Y DE MANDO COMO COMANDANTE GRUPO AÉREO DEL CASANARE



Elaboró: CT. RAMIREZ/DEDHU



Vo. Bo. DEJDH /

Reviso: TC MOSQUERA